

PRIMER PERÍODO

Desde el descubrimiento del Istmo por Rodrigo de Bastidas hasta la transformación (particularmente el eje Panamá-Nombre de Dios /Portobelo) en zona de tránsito, en la yugular del sistema de la llamada Carrera Atlántica o Carrera de Indias-Sevilla-Callao-Lima (1501-1532).

INTRODUCCIÓN

Carlos Manuel Gasteazoro señala que "con la fundación de Santamaria la Antigua primero, y después con las expediciones de Balboa y el afianzamiento español en el Istmo, se inicia propiamente la historia del indio panameño"⁽¹⁾

La selección de los textos de este periodo nos permiten presentar las dos contradicciones básicas que explican en forma objetiva, independientemente de la voluntad del historiador, el movimiento histórico de los treinta años de conquista, es decir, de exterminio y esclavización indígena que abarca el período.

La lucha del indio por desalojar de sus tierras al conquistador y de éste último por avasallar al indio y conquistar sus territorios, constituyen la piedra de toque del primer antagonismo. Las rivalidades y la lucha por el poder entre los conquistadores, particularmente entre Balboa y Pedrarias, conforman las líneas de fuerza contrarias de la segunda contradicción.

"Se han propuesto -indica Richard Cooke- muchos estimados para la población de Panamá en vísperas de la conquista, los cuales comprenden entre los 200.000-300.000"

⁽¹⁾ Carlos Manuel Gasteazoro. Introducción al Estudio de Historia de Panamá (Fuente Epoca Hispánica). Editores Mantier, S.A. 2ª ed. p. 47. Panamá. 1990

sugeridos por Bennett (1976) y Steward (1948) para todo el país, hasta los 500,000 para los llanos de Coclé (Fuson 1958) y los 2,000,000 de indios que fueron exterminados entre 1514 y 1542 en Castilla de Oro, según Oviedo (1853: 124), cifra ésta que Sauer consideró digna de aceptación (1966 : 284).

"Las grandes diferencias entre los estimados subrayan las dificultades inherentes a las reconstrucciones demográficas en una zona donde:

- 1.-El impacto de la colonización original fue drástico;
- 2.-Falta una documentación con datos apropiados para la interpretación demográfica hasta 1519-1522, o sea, 20 años después del contacto (Bennett 1976 : 38, Romoli 1987 :41); y
- 3.-La arqueología se encuentra en un estado primitivo.

"Dos testimonios -agrega- son testimonios desgarradores de la rapidez del exterminio de 'los de la lengua cuera'. Un dominico dice en una carta enviada a España en 1515, que toda la mayor parte de la gente que había en la tierra que hay desde el Darién hasta el Nombre de Dios y después atravesando allí a la costa del Sur, es muerta y destruida a causa y culpa de (Pedrarias) por no lo haber pacificado en otra forma' (Jopling doc. 013). En 1923, Oviedo comentó que cuando "Pedro Arias fue a Tierra-Firme, (esta zona) estaba muy más á paces que agora e muy poblada la tierra de mar a mar é todo lo que desde Darién a Panamá, lo cual todo al presente está cuasi yermo é despoblado". (Richard Cooke, *Subsistema, economía casera, y geografía cultural en Panamá: época precolombina y período de contacto; mecanografiado*, pp. 60-61; Panamá)

Las **cabalgadas** en opinión de Mario Góngora, el estudioso por excelencia de este fenómeno, es el concepto más apropiado para designar este proceso de exterminio y esclavización de la población indígena.

Surgió el problema -apunta Góngora en la introducción a su trabajo- de determinar cuál sería el campo donde mejor se pudieran conocer las características de la banda de conquista.

"En Santo Domingo, el hecho primordial, es la factoría transformada, en el curso de pocos años en una colonia. Las bandas esclavistas comienzan su acción hacia 1509-1510, y son un fenómeno importante, pero a pesar de todo periférico. Lo mismo en Puerto Rico y Cuba. En cambio, en el extremo occidental de la Tierra Firme, en Darién, poblado a fines de 1509, las entradas en todas direcciones asumen una importancia central para la vida de la ciudad, que no tienen en las islas de colonización más temprana..... Desde 1509 ó 1510 no hay año en que no se dirijan bandas en busca de oro y de esclavos, hasta la última y decisiva marcha de Pizarro, los primeros días del año 1531. Después de la captura del tesoro incásico, Panamá se convierte en puerto de tránsito hacia el Perú y varía su rango". (Mario Góngora, "Los grupos de conquistadores de Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista"; en Lotería, N°119, pp. 58-59; Panamá, octubre de 1965. Cursivas nuestras)

Las dos relaciones que el Licenciado Gaspar de Espinosa envió a las autoridades reseñando sus incursiones conquistadoras, parcialmente incorporadas entre las monografías, son testimonios directos, de primera fuente, sobre la naturaleza de las **Cabalgadas**. Conviene señalar, sin embargo, que esta primera forma de exterminio y esclavización del indígena, decisiva y determinante en los años del Darién, comienza a experimentar un cambio de tendencia con el traslado a Panamá.

El oro y la esclavitud de cabalgada que registra un gran retroceso a partir de 1522, vino a ser sustituido por las operaciones de "rescate" y la "extracción de oro en minas", preferentes en el seno de la encomienda.

Simultáneamente con las **cabalgadas** y la **encomienda** se desarrollan las rivalidades interpersonales por el poder, particularmente entre Pedrarias y Balboa, que culminan con la prisión, juicio de residencia y decapitación de Balboa y sus compañeros Andrés Valderrábano, Luis Botello, Hernán Muñoz y Hernández de Arguello, en enero de 1519.

Esta es pues, la razón de las monografías seleccionadas. Las "cabalgadas" y la "encomienda" así como las "rivalidades por el poder entre los conquistadores", son las formas específicas de las dos contradicciones fundamentales que explican el movimiento histórico de este primer periodo.

Con la fundación de Panamá en 1519 y el **primer repartimiento de indios** poco meses después, se consolida la dominación sedentaria en el Istmo y de esta sedentarización apoyada en la encomienda surge la nueva aristocracia local: los **encomenderos**. La nueva sociedad panameña del siglo XVI y su división en clases tiene, por tanto, su raíz en la **encomienda**. Esta institución que sustituye a la **cabalgada** muestra, sin embargo, signos muy escuálidos desde su nacimiento. No hay que olvidar que para principios de la década del veinte la población indígena había sido prácticamente aniquilada y era muy poco lo que quedaba por repartir. Aún así es indisputable su importancia histórica.

Los **encomenderos**, es decir, los conquistadores y primeros pobladores de la ciudad fueron recompensados con la adjudicación de encomiendas de indios y de cargos públicos. Son reiteradas las disposiciones dirigidas en los primeros años a las autoridades coloniales recomendando las preferencias de las que habían de gozar los conquistadores y primeros pobladores no solo en el reparto de la mano de obra indígena, sino también de los principales cargos de la administración. "De este modo -señala Carmen Mena-, el grupo de los encomendadores no se limitó a tener en sus manos la fuerza laboral indígena, garantía necesaria para la obtención de provechosos beneficios, sino que accedió a principales puestos del gobierno local y consiguió acapararlos en sus manos mediante una hábil política de rotación o de perpetuación que permitía a las mismas figuras monopolizar por muchos años los cargos

electivos de la administración local".⁽²⁾ Los beneficiarios de los repartimientos de indios se convirtieron pues, en la aristocracia local.

Entre los textos seleccionados para este periodo histórico incluimos una copia del primer repartimiento de indios realizado en Panamá, tres meses después de fundarse la ciudad el 15 de agosto de 1519, con una pequeña adición efectuada entre el 4 y 8 de octubre de 1522.

Los datos revelan que de los 400 vecinos que entonces había en Panamá aproximadamente un cuarto fueron favorecidos con encomienda. El 80% de los 93 individuos que figuran en el documento son de extracción humilde (militares de baja graduación, marineros, campesinos, artesanos y sin oficio), el 15% pertenecen a estratos medios (profesionales liberales) y el 5% son miembros de la baja nobleza y el patriciado urbano. Este es el núcleo a partir del cual surgen y se desarrollan las oligarquías regionales en el Istmo, la llamada aristocracia colonial.

"...Fueron 27 los cacicazgos repartidos en 1519: Otoque, Utibe, Pocorosa, Cuquera, Pacora, Tubanama, Chepo, Posaga, Petri, Coao, Tonomi, Mahe, Chema, Aroca, Chagre, Petra, Perequete, Totonaga, Chame, Penonome, y Susy (Tarachirubi), Paruraca, Yey, Taboga y Chochama. Fueron exceptuados el cacique de la isla de las Perlas, que fue reservado para la Corona, y el de Tutibre y Toare, que quedaron sin repartir... Exceptuando aquellos casos en los que se omite este dato, como son los de Pedrarias Dávila, Diego Romero, Diego Fernández Cardenal, Francisco de la Puente, Bartolomé de Caso, Marco Griego y Juan Méndez, las tres cuartas partes de las encomiendas que aquí figuran incluían entre 40 y 60 indios. Son excepcionales aquellas que alcanzan los 100 o sobrepasan esta cifra. Hemos computado un total de 14 encomiendas de gran tamaño, entendiéndolo por tales aquellas que comprenden entre 100 y

⁽²⁾ María del Carmen Mena García, *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*; Artes Gráficas Padera, S.A.; 1º ed; p. 183. España, Sevilla, 1984.

300 indios. En general, éstas fueron concedidas a personas allegadas al gobernador o que desempeñaron un papel destacado en los primeros momentos de la conquista, tales como Gaspar de Espinosa, Diego Márquez, Alonso de la Puente, Francisco Pizarro, Juan de Castañeda, Pascual de Andagoya y otros. El número de encomenderos favorecidos con el primer reparto -agrega finalmente la autora-, incluyendo a Pedrarias Dávila, es de 103, cantidad que sobrepasa en siete a los que figuran en la nómina dada a conocer por Mario Góngora para 1522". (María del Carmen Mena G., *Ob. cit.*: p. 331)

En el segundo repartimiento, el número de indios repartidos ascendía a un total de 9,964 entre las 83 encomiendas citadas. Si comparamos este documento con el anterior reparto, se observa que la encomienda ha aumentado considerablemente de tamaño. En esta ocasión la media es de 117 indios por encomienda. Al fin y al cabo, el principal objetivo que perseguía Pedrarias, atendiendo a la petición de los vecinos, era el de proporcionar la necesaria mano de obra indígena a los vecinos, que les garantizase su prosperidad. ⁽³⁾

Los eslabonamientos familiares representaron desde muy temprano, uno de los elementos de mayor eficacia para aumentar el grado de cohesión del grupo encomendero por cuanto los enlaces entre familias facilitaron la creación de poderosas alianzas así como de grandes rivalidades. La perpetuidad de los regimientos, fuese por concesión o por venta, significó además no sólo la inamovilidad de estos cargos, sino también el hecho de que el cabildo quedara controlado por unos pocos. Inevitablemente surgieron camarillas y facciones, origen de encarnizados conflictos y discordias que han de matizar la institución municipal en el período colonial.

El hecho de que los encomenderos constituyeran una clase social, no significa que entre ellos no hubiera divisiones. Contrariamente, éstas fueron su característica principal. Cada núcleo familiar con sus ramificaciones iría

⁽³⁾ María del Carmen Mena G., *Op. cit.*, p. 334.

cerrando filas y definiendo su ámbito de intereses para enfrentarse a sus competidores o disputar la hegemonía en determinada actividad. La mayoría de cargos públicos quedan atrapados por clanes familiares durante generaciones.

"Un repaso a la documentación de la época que abarca hasta los años cincuenta -señala Carmen Mena- nos permite identificar a aquellos primeros conquistadores que de un modo u otro, pese al carácter electivo y anual de la corporación municipal, consiguieron copar los principales puestos de la administración local. Una decena de nombres, como Alvaro de Guijo, Juan Castañeda, Juan de Cárdenas, Juan de Panés, Toribio Montañez, Diego Gutiérrez de los Ríos, Arias de Acevedo, Pascual de Andagoya (Hasta su marcha al Perú), Juan de Velazio, Gonzalo Martel de la Puente y Gonzalo de Badajoz (hasta su muerte en 1530) se relevan en el Regimiento del cabildo panameño durante muchos años. Otras personas integran el cabildo en determinados años, de modo esporádico, siendo éstos los casos excepcionales. Algunos de estos regidores, en ocasiones, pese a lo legislativo, ejercerán durante algún tiempo una enorme influencia política al compaginar el cargo que ocupaban con el de teniente de gobernador, como lo fueron Gonzalo de Badajoz y Diego Gutiérrez de los Ríos (hermano de Pedro de los Ríos), durante el mandato de éste, situación que, como cabía esperar, originó grandes recelos. En el alguacilazgo mayor, Rodrigo de Rebolledo controla el cargo por muchos años, concretamente con los gobernadores Pedrarias Dávila, Pedro de los Ríos, el doctor Pérez de Robles y el Licenciado Paz de Serna. Se trata de un hombre muy poderoso y vinculado a los principales líderes locales. Su influencia política debió ser bastante considerable. Probablemente murió al promediar la década de los cuarenta, sucediéndole en el liderazgo local su hermano Juan Fernández de Rebolledo, figura que representará los intereses

del grupo dirigente durante algún tiempo". (María del Carmen Mena G. Ob. cit. pp. 188 y s)

Hasta que punto el cabildo formaba por estos años un ente influyente, puesto a defender los intereses del grupo encomendero lo demuestra el motín de los regidores contra el gobernador Pedro de los Ríos en 1528, al oponerse a que se nombrara en el cargo de lugar teniente a un advenedizo.

Ahora bien, "hasta el sometimiento del imperio incaico -como señalan Araúz y Pizzurno-, la economía del Istmo giraba en torno a las 'entradas en la tierra' y la explotación de los yacimientos auríferos del Darién, la pesquería de perlas en el Golfo de San Miguel, las actividades agrícolas y ganaderas en pequeña escala que descansaban en el sistema de encomiendas, así como también en el corte de maderas para la construcción de viviendas y barcos de cabotaje. Pero con el rescate de Atahualpa y la afluencia de fabulosos tesoros a España vía Panamá esta economía de subsistencia va sufrir profundas alteraciones". (4)

La primera y principal actividad del Istmo, antes de que éste se transformara en lugar de tránsito giró, sin duda alguna, en torno al oro y las perlas. Ambos sectores ocuparon un lugar destacado en Castilla del Oro, que como su nombre lo indica dio muestras de prósperas riquezas auríferas, principal atracción de conquistadores y colonos. Pero la época del oro y las perlas tuvo una corta duración. Pasados los primeros años de cabalgadas y rescates con los indios, la explotación organizada de los yacimientos auríferos y perlíferos ocupó el período comprendido entre 1520 y 1532, prolongándose por otros coho años hasta 1540, pero ya con una tendencia marcadamente decreciente. A partir de 1522, se observa una disminución en el oro obtenido mediante las cabalgadas y al mismo tiempo un aumento progresivo en la producción del oro extraído de las minas y del de los rescates efectuados con los indios bien en el seno de las encomiendas, bien fuera de éstas. Todavía, a comienzos de la década de los treinta, la economía istmeña es una economía del oro. En 1531, los vecinos con gran entusiasmo comunicaron a la Corona

(4) Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno, *El Panamá Hispano (1501-1821)*; Litho Editorial Chen, 1º ed., p. 57; Panamá, 1992.

el descubrimiento de minas de oro de gran riqueza, de los que sólo en cuatro meses se habían extraído más de 40,000 pesos, equivalentes según sus propias declaraciones, a más de la producción anual de las minas restantes en explotación. Sin embargo, la prosperidad aurífera fue muy efímera. Tres años más tarde del descubrimiento de las nuevas minas, la producción quedaba paralizada. En esto incidió decisivamente la conquista del Perú y el hallazgo de las nuevas promesas del sur que dejaron despobladas las tierras del istmo.⁽⁵⁾

Los ostiales perlíferos del golfo de San Miguel fue la otra actividad significativa por su aportación a la economía de Panamá y Nombre de Dios a principios del siglo XVI. El primer contacto de los españoles con las pesquerías de perlas tuvo lugar simultáneamente al descubrimiento del Mar del Sur por Vasco Nuñez de Balboa. Después que Balboa y su expedición entraron en contacto con el cacique Tumaco, pudieron contemplar por primera vez las islas de las Perlas y el modo en que los indígenas buceaban aquellas aguas en su búsqueda. Allí supo también Balboa que muy cerca se encuentra la isla de Terarequí, cuya riqueza en perlas era muy superior a lo que había contemplado. Empero, fue Pedrarias Dávila, el nuevo gobernador de Castilla del Oro quien envió, en 1515, una expedición al golfo de San Miguel compuesta de 150 hombres al frente de los cuales se encontraba Gaspar de Morales. A cambio de ciertas baratijas el cacique Terarequí ofreció a los españoles una cesta de perlas con un peso de 110 marcos que según el relato de López de Bomaka era de gran calidad. Muchas de las perlas eran como arellanas, otras como nuez moscada y hubo una de veintiséis quilates que llegó a manos de la Emperatriz doña Isabel a través de Isabel de Bobadilla, esposa de Pedrarias. El cacique Terarequí se comprometió a tributar en adelante 100 marcos de perlas cada año. Un documento titulado **"Relación de las perlas que parece por los libros de los oficiales de SS.MM. que ha manifestado Andrea de la Koca en nombre de Pedrarias Dávila que ha habido el dicho Pedrarias Dávila de la isla de las Perlas después que la ha tenido en encomienda hasta que la recibió en sí el gobernador Pedro de los Ríos"**, Andrea de la Koca, administrador de la isla, refiere los beneficios logrados por Pedrarias en concepto de perlas y otros productos entre 1522 y 1526, es decir durante los cuatro años que la tuvo

⁽⁵⁾ María del Carmen Mena G., Ob. cit. p. 132 y ss.

encomendada. En esta declaración fiscal, salvando los posibles fraudes, se totalizan los beneficios obtenidos en 1,580.926 maravedís, más siete marcos y medio y 36 berruecos en perlas, una cantidad bastante apreciable. Esta actividad perlífera, sin embargo, también tuvo corta vida en Panamá. Poco antes de mediar el siglo, el agotamiento de los ostiales era ya una realidad ⁽⁶⁾

En cuanto a las actividades agrícolas se refiere, parece evidente, a juzgar por los testimonios, que la tierra no era muy apropiada para su cultivo y labranza. De hecho, el sector agrícola desempeñó un papel insignificante en relación con las restantes actividades económicas. Se trató más bien de una agricultura de subsistencia que en ocasiones se mostró incapaz de abastecer las necesidades internas. Así, una Real Cédula dirigida al capitán de la isla de Santiago (Jamaica) el 6 de septiembre de 1521, disponía el envío a Tierra Firme gratuitamente de un buen número de cabezas de ganado, así como de 2,000 cargas de pan cazabe, en vista de que los habitantes de Panamá. "no tienen siembra de que comer". El remedio a las necesidades alimenticias del nuevo núcleo quedaba confiado, de este modo al abastecimiento desde el exterior y no del fomento de la agricultura en la región. La escasez de artículos de primera necesidad fue una de las graves amenazas que puso en peligro el normal desarrollo de los núcleos urbanos ⁽⁷⁾

Vemos, pues, que con la sustitución de la cabalgada por la encomienda no solo se desarrollan las formas económicas ya descritas de la dominación sedentaria sino que además germina la semilla de los encomenderos, es decir, de la nueva aristocracia local. De allí la importancia y significación histórico-económica y social de la encomienda como institución colonial en el Istmo.

No es difícil distinguir, por tanto, dos instituciones fundamentales de exterminio y esclavización de la población indígena en este primer período: una primera institución, la **cabalgada**, característica de los años de conquista (1509-1522); y la **encomienda**, típica de los años de dominación sedentaria. De esta última institución surge la nueva sociedad de clases del siglo XVI. Estas instituciones, así como las rivalidades por el poder entre los conquistadores, constituyen las formas específicas de las dos contradicciones fundamentales que explican el movimiento histórico de este período.

⁽⁶⁾ Ibid., pp. 136 y ss.

⁽⁷⁾ Ibid., P. 110.

EL PROCESO EVOLUTIVO DE LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XVI Y COMIENZOS DEL XVII

María del Carmen Mena

"Según el testimonio de Pascual de Andagoya, fueron 400 los vecinos que estuvieron presentes en la fundación de Panamá (15 de agosto de 1519).² De éstos sólo una cuarta parte, como ya veremos, serían favorecidos con el reparto de encomiendas de indios, efectuando dos meses más tarde por Pedrarias Dávila entre sus compañeros de huestes y amigos más incondicionales".

El vecindario existente en Panamá en 1519 se encuentra reducido a más de la mitad pocos años más tarde.

La causa de este descenso demográfico podría radicar en el hecho de que gran parte de los 400 primeros pobladores sobre todo aquellos que no recibieron encomiendas, pudieron haber marchado a buscar fortuna y estarían desperdigados entre las diversas poblaciones del istmo: Darién, Acla Nombre de Dios o Natá.⁴ Tal vez, el documento fue redactado con posterioridad a la salida de la expedición conquistadora a Nicaragua, en 1524,

* Tomado de: María del Carmen Mena García, *La sociedad de Panamá en el siglo XX*; España, Sevilla, 1984.

(1) Somos conscientes de la dificultad que implica trazar un esquema de la evolución demográfica registrada en Panamá en la centuria que analizamos. Son muchos los obstáculos que hay que sortear, en primer lugar, el silencio de las fuentes (ya dijimos que no existe ningún catastro en todo el siglo, y en segundo lugar, su impresión. Las informaciones demográficas de que disponemos son el resultado de una ardua tarea de investigación en la que pretendimos, entre otros objetivos recabar todos los datos posibles y existentes en el aspecto demográfico. De ahí que aparezcan entremezclados en el texto recuentos poblacionales con distintos criterios cuantitativos, ya sea el número de vecinos, el número de viviendas o el de personas con capacidad militar. No hemos querido despeñar ninguno de ellos en el afán de conseguir un cuadro lo más completo y veraz posible del total poblacional.

(2) ANDAGOYA, Pascual: *Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra Firme o Castilla del Oro y de lo ocurrido en el descubrimiento de la Mar del Sur y Costas del Perú y Nicaragua*. A.G.I. Patronato. 11. Publicada en FERNÁNDEZ DE NAVARRETE : *Colección...* tomo III. p. 395.

(4) SAUDER, Carl Ortwin: *The Early Spanish Main*. Berkeley. 1966, pp. 280-281.

que, según los testimonios de la época, dejaría despoblado el primitivo foco de irradiación.⁵ O, tal vez ambas posibilidades se entremezclaron, dando lugar a una despoblación que ya era más que manifiesta en 1526,⁶ tal como refería Pedro de los Ríos a su llegada a Panamá, acontecida en esa misma fecha. Un año más tarde, el licenciado Diego del Corral, como portavoz de los vecinos de Panamá, exponía así la situación a S. M.: "la dicha tierra está en mucha necesidad e casi despoblada a causa de se haber ido los vecinos y estantes de ella a otras partes a nuevos descubrimientos...". El Rey era consciente de que "si no se hiciesen mercedes e ayudásemos a los que a ellas quisiesen ir a vivir, irían muy pocos y la dicha tierra se acabaría de despoblar".⁷

Las distintas informaciones que fueron llegando a la Corona provocaron la consiguiente alarma acerca del peligro que supondría la despoblación y consiguiente abandono de la ciudad que había dado sobradas muestras de su valor como base fundamental de conquista y penetración en otras regiones no dominadas aún.

Era necesario llenar los vacíos causados por la expedición de Nicaragua al precio que fuera. De ahí que se promoció, en 1528, el éxodo o emigración de cuantos peninsulares quisieran ir a poblar Tierra Firme, eximiéndoles a cambio del pago de almojarifazgos o de otras gabelas por el transporte de sus alimentos, enseres y otros útiles necesarios para el servicio y abastecimiento de sus personas y casas. Merced ésta que será concedida por el plazo de un año y, seguramente por la carencia de efectivos humanos, prorrogada por otro más.⁹

(5) GONGORA, M., Opus cit., pp.85-86.

(6) Real Cédula de Pedro de los Ríos. Valladolid, 16 de marzo de 1527, A. G. I., Panamá, 233, lib. II. Publicada por ALVAREZ RUBIANO.P., opus cit., pp. 575-576.

(7) Real Cédula Gobernador y oficiales reales de Tierra Firme. Monzón, 5 de junio de 1528. A.G.I., Panamá, 234, al fol. 137 y v.

(9) Las mercancías que se transportaran al nuevo destino no estaban incluidas en este concepto, debiéndose abonar por ellas todos los derechos establecidos por la ley. La prórroga está inserta en la Real Cédula dada por la Reina y refrendada por Juan Vázquez, en Toledo, 30 de julio de 1529. A.G.I., Panamá, 234, lib. II fols. 2 y 3.

Otra Real Cédula de la misma fecha tenía como objetivo asegurar mayores beneficios en las actividades mineras de los vecinos panameños, permitiéndoles que, en lugar del quinto, no pagasen más que el octavo del oro procedente de las entradas contra los indios, y del recogido de las minas por el plazo de tres años. Con ello se pretendía que los pocos habitantes que aún poblaban la ciudad no terminaran también abandonandola, en busca de mejor suerte, hacia otros horizontes.¹⁰ Sin embargo, a partir de 1532, la gobernación de Castilla del Oro tendría aún que sortear una nueva prueba de mayor alcance: el descubrimiento y conquista del Perú.

El impacto de la conquista del Perú recayó sobre las espaldas de una gobernación, ya exhausta, pero que había de mostrar las fuerzas suficientes a la hora de contribuir a tan trascendental acontecimiento histórico. La aportación de los panameños a la epopeya peruana, desde el famoso contrato entre Pizarro, Almagro y Luque, tal y como la historiografía ha demostrado, fue decisiva.¹¹ Los resultados a la vista están. En 1533, el gobernador panameño Francisco de Barrionuevo exponía a la Corona la inquietud que reinaba en el territorio bajo su jurisdicción: "todos están alterados para ir al Perú". Poco antes de tomar posesión de su cargo, supo que habían zarpado para el Perú varios navíos con la mayoría de los vecinos y pobladores. Consecuentemente, sólo quedaban 32 o 33 vecinos en la ciudad de Panamá y no más de 500 indios. Entre Acla y Natá no sumaban más de 35 ó 40 vecinos, y al igual que Panamá, la población indígena había quedado sensiblemente diezmada.

Hay que tener en cuenta que el éxodo no afectó sólo a la población blanca, ya que la mayoría de los vecinos se llevaron consigo gran cantidad de los indios y negros que tenían a su servicio. Y siendo los negros la principal mano de obra utilizada ya en la explotación aurífera del país, lógicamente ésta hubo de sufrir un grave quebranto. Barrionuevo lo refería así:

hombre oro en esta tierra, salvo doña Catalina, mujer de Pedro de los Ríos, que coje oro con 7 u 8 indios".¹² El gobernador, que a su llegada se encuentra con esta situación de intranquilidad, comprende la actitud y los deseos de los vecinos, "pues ven venir a sus propios criados cargados de oro y ellos están llenos de "miseria sin tener siquiera de qué comer". Pero, en su condición de autoridad suprema de la gobernación, ante el temor de que la tierra quedase más despoblada aún de lo que ya estaba, hubo de emplear todos los recursos a su alcance para retenerlos, "a unos con ruegos, y a otros con no darles licencia". Con aquellos a los que no hubo manera de convencer, al parecer 7 u 8 vecinos de Panamá y Natá que ya habían gastado todo su capital en los preparativos del viaje, los forzó de algún modo a regresar, amenazándoles con que si no lo hacían en un año, que era el plazo concedido por la Corona para comerciar fuera del país, perderían sus casas, haciendas e indios.¹³

Pero la recuperación poblacional llegaría muy pronto. Precisamente, como contrapartida, la conquista y apogeo de las tierras del Sur provocó la llegada de grandes contingentes de inmigrantes que forzosamente arribaban al istmo, al ser éste el único lugar de paso conocido. La mayoría de los recién llegados, entre los que se incluían funcionarios, religiosos, comerciantes o aventureros, llevaban la intención de proseguir su viaje hacia las nuevas tierras peruanas, pero muchos de ellos optarían por establecerse en Panamá, aprovechando así sus ventajas comerciales y de enlace entre la metrópoli y el Perú, o bien por razones de parentesco u otras circunstancias.

Todas las circunstancias referidas se aunaron, y así tenemos que a partir de 1536 el aumento del vecindario de Panamá ya parece un hecho. Un documento fechado en este año nos habla de "más de 200 personas", dato que probablemente se refiere al número de pobladores blancos, mien-

(12) Francisco de Barrionuevo a S. M., Panamá, 23 de diciembre de 1533. A.G.I., Patronato, 194, ramo 18.

(13) Francisco de Barrionuevo a S. M. Panamá, 19 de enero de 1534, A.G.I. Panamá, 29. Ante esta grave coyuntura, el Rey dio su conformidad a lo actuado por el gobernador mediante Real Cédula fechada en Madrid, 1 de marzo de 1535. A.G.I. Panamá, 234, lib. III, fol. 189v.

tras que a fines del año siguiente se nos dice que Panamá cuenta ya con 150 vecinos. ¹⁶

Jerónimo Benzoni, en 1541, calcula "grosso modo" el número de viviendas en no más de 120 casa, con una población de unos 4,000 habitantes, cifra que debía incluir a indios y negros, estos últimos introducidos a gran escala en el país, como ya veremos. ¹⁷

La población de Panamá, a mediados de siglo, posiblemente se había duplicado con respecto a 1536, fecha en la que se habla de más de 200 personas. Y ello pese a epidemia (desconocemos por qué virus fue causada) que asoló algunas ciudades del istmo, en 1552, llevándose la vida de un buen número de sus moradores. Concretamente, en Nombre de Dios murieron 20 ó 25 vecinos "de los más principales", según el testimonio del mismo gobernador. ¹⁹

Mientras tanto, la población indígena, que había estado sometida a un paulatino proceso de deterioro y extinción desde el momento mismo de la conquista, quedó abocada, al igual que sucedió en las Antillas y luego en el Darién, a una desaparición casi completa.

A las guerras, epidemias, ruptura de los patrones culturales indígenas, trabajos excesivamente pesados impuestos por los recién llegados, deseos de enriquecerse a costa de lo que fuera, y como consecuencia de ello, a la muerte masiva de los indígenas, ²⁰ se sumó además el éxodo forzado de gran cantidad de indios llevados en compañía de los conquistadores, primero con destino a Nicaragua y luego al Perú. Gaspar de Espinosa calcula en 10.000 los indios que, procedentes de Tierra Firme, fueron conducidos al Perú en los primeros años del impacto peruano. ²¹

⁽¹⁶⁾ CASTILLERO, A.: La ciudad como objeto de estudio (en prensa).

⁽¹⁷⁾ SOSA, J. B., opus cit., 29 y 30.

⁽¹⁸⁾ Alvaro de Sosa a S. M. Nombre de Dios, 15 de mayo de 1553 A.G.I. Panamá, 39.

⁽²⁰⁾ Las causas del declive demográfico indígena son interpretadas por P. Chaunu en los siguientes términos: al igual que ocurrió en Santo Domingo, "es el ciclo del oro y de las perlas el que irremediamente arruinó la población india". CHAUNU., Pierre el Huguette: Seville et (Atlantique (1504-1650). 9 vols. Paris, 1955-59, vol VIII, cap. XIX, p.902.

⁽²¹⁾ Licenciado Gaspar de Espinosa al Emperador, Panamá, 10 de octubre de 1533, Col. J.B. Muñoz, tomo 79, fol. 306.

El balance era de esperar: el istmo quedó prácticamente despoblado de aborígenes desde fecha muy temprana.

En la década de los años treinta para llenar este vacío fueron traídos indios de Nicaragua, Guatemala, Perú, México y las Antillas, a los que se añadieron unos años más tarde 600 indios procedentes de las ya exhaustas pesquerías de perlas de Cubaqua, cabo de la Vela y Río Hacha, que serían empleados en los ostiales del archipiélago de las Perlas de Panamá.

Para remplazar a la mano de obra indígena, escasa por su número y cada vez más protegida por la Corona, y, por tanto casi inaccesible para las tareas que había que desempeñar, se hizo necesario importar esclavos africanos, ya en grandes cantidades, los cuales se convirtieron a la postre en la única fuerza laboral existente, particularmente en la zona de tránsito.

La superioridad numérica y el predominio alcanzado por la población de color se convirtió en una amenaza permanente para la población blanca desde fechas muy tempranas -se habla ya de cimarrones en tiempos de Pedrarias Dávila-. La alianza de los negros con la piratería y las tensiones creadas por esta masa de esclavos, siempre dispuestos a acogerse a la rebeldía, puso en serio peligro la estabilidad de una sociedad que parecía estar siempre pendiente de un hilo. Las cifras hablan por sí solas. En 1575, fecha en la que se realiza el primer recuento oficial de la población negra que ha llegado hasta nosotros, había en Panamá y su jurisdicción 5.600 negros, incluidos unos 2.500 negros fugitivos que escaparon de sus amos, yendo a ocultarse en los montes. Propiamente, en la ciudad se alojaban 1.600 negros de servicio, cifra que duplicaba a los 800 españoles que por entonces residían en ella, de los cuales sólo 500 eran vecinos.²² A partir de esta fecha, el número de vecinos apenas si variará en lo que resta de siglo; en ocasiones se observa una tendencia decreciente, de cuyas motivaciones no tenemos una explicación sólida, más que ciertas sospechas fundadas en la quiebra del sistema, iniciado unos años atrás.

Tomando como puntos de referencia los dos testimonios que consideramos más cercanos a la realidad -es decir, la "Sumaria Descripción" del oidor Criado de Castilla, de 1575, y el censo de 1607, en los cuales se nos

⁽²²⁾ CRIADO DE CASTILLA, A.: Sumaria Descripción..., cit.

habla de 500 y 548 vecinos, respectivamente-, había que concluir afirmando que la población blanca, desde su recuperación, iniciada en la década de los cuarenta, hasta 1575, en que se duplica, tuvo un aumento prácticamente inapreciable en el último tercio de siglo y hasta bien entrado el siglo XVIII".

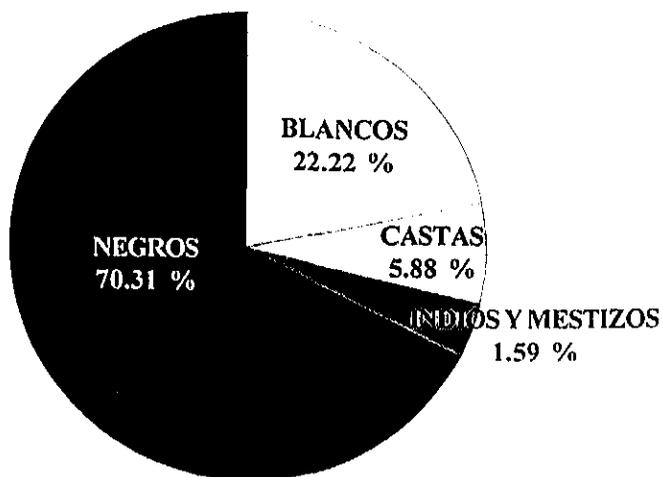
CUADRO Nº2

**DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN
EXISTENTE EN PANAMÁ EN EL AÑO 1607**

Raza	Sexo		Total	
	Varones	Hembras		
Blancos	771	496	1,267	22.22 %
Cuarterones	31	48	79	1.39 %
Mulatos	79	161	240	4.21 %
Mestizos	38	26	64	1.12 %
Indios	14	13	27	0.47 %
Zambaigos	11	5	16	0.28 %
Negros	2,706	1,303	4,009	70.31 %
TOTAL	3,650	2,052	5,702	100 %

Fuente: Descripción de Panamá y su provincia (1607), locus cit., pp. 166-169.

**DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN
PANAMEÑA EN 1607**



LOS GRUPOS DE CONQUISTADORES DE TIERRA FIRME (1509-1530) FISONOMÍA HISTÓRICO-SOCIAL DE UN TIPO DE CONQUISTA*

Mario Góndora

INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos de fundamental interés, el de las bandas de conquistadores, poco estudiado todavía, puede servir acaso a ese enriquecimiento de la visión histórica que de las conquistas hoy día se tiene.

La denominación del grupo de conquistadores no es cosa fácil. "Compañía", se refiere al común de los conquistadores sólo en sus relaciones internas, y es poco usado ya en el siglo XVI en el lenguaje corriente. "Banda", tan empleado en Europa en el siglo XVI como porción de gente armada puede ser utilizado por su comodidad y expresividad, y así lo hacemos a menudo en estos estudios. Pero su inconveniente radica en que su sentido se ha estrechado y agudizado desde que, a partir del siglo XVIII, ha sobrevenido un cambio en el contexto general del Derecho Militar. Las crónicas indianas tampoco utilizan esta voz. Dicen más frecuentemente: "gente". La palabra "hueste", que tanta fortuna ha tenido en la literatura histórica reciente, estaba anticuada ya en 1500. Técnicamente, tampoco es justa, pues en la Edad Media castellana designa sobre todo a grandes expediciones militares comandadas por el Rey o por un magnate en su nombre. El nombre exacto para las incursiones más ligeras, y espontáneas, que parten de alguna ciudad o fortaleza, o que se destacan de un ejército, es el de "cabalgada", que nos parece muy preferible. Además "cabalgada" designa también el botín cogido en la incursión. Por lo demás, muchas veces las crónicas, y más todavía la documentación formularia, suelen emplear este vocablo. Las palabras más corrientes "entrada", "jornada", "conquista" se usan

* Tomado de: Revista Loterla. Nº 119; octubre de 1965.

en las crónicas y correspondencia para denominar las operaciones de la "gente", pero no para el grupo mismo que las efectúa.

No creí adecuado estudiar los objetos que me interesaban en todas las Indias y a lo largo de todo el siglo XVI. Los cambios en las condiciones regionales y temporales traen por consecuencia la necesidad de un tratamiento más singularizado. Surgió el problema de determinar cuál sería el campo donde mejor se pudiera conocer las características de la banda de conquista. En Santo Domingo, el hecho primordial, es la factoría transformada, en el curso de pocos años en una colonia. Las bandas esclavistas comienzan su acción hacia 1509-1510, y son un fenómeno importante, pero a pesar de todo periférico. Lo mismo en Puerto Rico y Cuba. En Cambio, en el extremo occidental de la Tierra Firme, en Darién, poblado a fines de 1509, las entradas en todas direcciones asume una importancia central para la vida de la ciudad, que no tienen en las islas de colonización más temprana. Las condiciones básicas del poblamiento empujaron a estas expediciones, que llevarón al Mar del Sur y más tarde a Nicaragua y Perú. Desde 1509 ó 1510 no hay año en que no se dirijan bandas en busca de oro y de esclavos, hasta la última y decisiva marcha de Pizarro, los primeros días del año 1531. Después de la captura del tesoro incásico, Panamá se convierte en puerto de tránsito hacia el Perú y varía su rango.

2.-CABALGADAS DESDE DARIÉN Y PANAMÁ

Los más tempranos establecimientos permanentes españoles en la costa occidental de Tierra Firme surgirán a fines de 1509 en lo que se llamará desde entonces, de un modo más específico, con aquel nombre en Darién y Veragua.. Las capitulaciones de 1508 forman parte de esa disgregación del Virreinato colombino que Giménez-Fernández considera como la última meta de la política de Fernando el Católico en Indias. La fundación de Santa María la Antigua del Darién por Alonzo de Ojeda a fines de 1509 y la siguiente absorción en ella de los fallidos pobladores que habían ido con

Diego de Nicuesa a Veragua, significan la creación de un primer núcleo continental.

Casi enseguida, de este punto saldrán cabalgadas hacia el Sur, el Oriente y el Noroeste, en un incesante vaivén que se prolongará bajo los gobiernos de Ojeda, Balboa, Pedrarias y Pedro de los Ríos, hasta el rush hacia el Perú en 1533.

No se trata aquí de reiterar el relato, tantas veces hecho -por los cronistas, y siglos después por Saco, Medina, Altolaguirre y Álvarez Rubiano-, sino de marcar al margen otros rasgos. Anglería nos describe las condiciones nocivas de la ciudad de Darién, en el fondo de un valle profundo, rodeada de montañas, sobre un suelo pantanoso, distante 3 leguas del mar, al que se llegaba por un áspero camino. Con todo, no carecía de minas. Anglería nos las describe, a 9 millas de la ciudad, en las laderas de una montaña y en una llanura. No sólo se extraía, pues, del lecho de los ríos sino también en seco. Los demarcadores señalaban a quien lo pedía una medida cuadrada de doce pasos, con tal que el terreno no estuviese ya pedido, con facultad para solicitar una nueva merced al agotamiento de la primera. Sus datos coinciden con los de Oviedo, quien distingue entre el oro sacado de sabana y el del río. En primer caso, es preciso que no haya árboles, limpiándose la tierra y cavando hasta un palmo o más de hondura, ocho o diez pies de largo y de ancho y siguiendo el oro hasta la peña viva. Las bateas llenas de mineral sacado debían llevarse a algún río vecino, para ser lavadas por los indios, o más frecuentemente indias, que trabajaban a la orilla del agua. El problema grave no era, pues, el oro sino el de la escasez de naturales: Darién había sido fundado en comarcas muy despobladas. De allí las cabalgadas esclavistas.

Por otra parte, el maíz desarrollado penosamente en algunas estancias vecinas se hace muchas veces escaso para la población española. Las cifras iniciales de ésta son debatidas. A las altas cifras dadas por Anglería y Las Casas, Altolaguirre prefiere con razón las que proporciona Rodrigo de Colmenares, el rico dueño de estancias a quien los vecinos eligieron procurador de Tierra Firme, y que firma hacia 1516-17 por lo menos tres memoriales hasta ahora publicados. Mientras Anglería -Las Casas hablan de 300 y de 785 hombres venidos respectivamente con Ojeda y Nicuesa, Colmena-

res dice que entre ambos no han llevado más de 800 máximum fijado, por lo demás, en la capitulación. Esta cantidad de hombres, no se componía de encomenderos y mineros ricos que pudieran haberse ayudado de sus haciendas de la Española, sino de gente pobre, única a la que el Almirante y los Oficiales Reales permitieron pasar. De los 800 hombres, las pérdidas fueron ya desde el comienzo, enormes, a causa del hambre y de las flechas venenosas de los indios. Enciso llevó otros 150. Cuando llegó Colmenares con otros 60 hombres, no halló sino a 300 vivos. Cristóbal Serrano condujo todavía, en 1513, a unos 150 más. Cuando llegó Pedrarias, que había partido de España con unos 1500 hombres, la situación alimenticia de sus hombres y de los 515 que estaban allí al mando de Balboa se hizo insufrible. Entonces aconteció la impresionante peste descrita por Pascual de Andagoya, que habría ocasionado unas 700 muertes. Se dispusieron descargas de la población en forma de entradas, tan numerosas a lo largo de los años 1514 y 1515. Las cifras de dichas cabalgadas, a través del relato de Oviedo o el de Andagoya, los dos grandes testimonios presenciales historiográficos, oscilan entre unos 40 y unos 300 hombres, con muy pocos caballos, generalmente no superiores a una docena. Una de ellas la de Francisco Becerra hacia Urabá, con 180 hombres, se perdió íntegra. Se dio licencia para volver a los que quisieron regresar a España.

En los años siguientes, sabemos de inmigrantes aislados, no de nuevas expediciones, hasta las pequeñas partidas venidas de Santo Domingo desde 1524 a 1526, formadas por grupos de 140, dos de 60 y una de 50 hombres que cruzaron el istmo y siguieron luego rumbo a Nicaragua.

Se ha cumplido en todo caso, la mecánica de la situación descrita por Las Casas, precisamente a propósito de Pedrarias... "es de saber que una de las cosas que ha destruido y despoblado las Indias ha sido dar licencia al Consejo del Rey a todos los que han querido pasar a ellas, indiferentemente y sin número ni medida, porque comúnmente han pasado gentes holgazanas y por fuerza había de comer de sudores ajenos, aunque pasase a Rey y a Roque que se lo prohibiese, de donde, sin otros inconvenientes, ha sucedido que, para que tanta gente no destruyese comiendo las haciendas de los españoles de una comarca o de una provincia (no lo que ellos cavaban y sudaban, sino cavadas y sudadas por los indios) los que gobernaban y aun

hoy gobiernan, enviaban y hoy envían golpes de gente española, so color de descubrir o de apaciaruar o de poblar, que destruían cuerpos y ánimas de infinitas gente de indios”.

La penetración progresiva desde Darién al Mar del Sur, desde la zona de selva tropical a un paisaje de bosques de hojas caedizas y sabanas es, a la vez la penetración a una zona de mayor población indígena y de más riquezas auríferas; si bien éstas aumentan más todavía que en dirección al Sur, hacia el Oriente, Sinú y el Dabaybe, el gran territorio productor. Los indios del Istmo se procuraban de allí el oro que luego trabajaban en sus aldeas. La aldea de Guatavita se había especializado en el trabajo indígena de orfebrería. Junto al oro fino superior a 20 quilates, existía el cobre dorado o guanín”.

Desde que el cacique Comogre comunicara a Balboa la existencia de pueblos ricos en oro hacia el mar del Sur, las noticias "nos hacen estar a todos fuera de su sentido". El cruce de la Sierra de Darién o San Blas hacia el Pacífico puso en contacto a los españoles con las riquezas del Cacique París y con las perlas de la isla situada en medio del golfo San Miguel. Un botín que las fuentes avalúan en cerca de 100 mil pesos oro, capturados por Gonzalo de Badajoz en 1515, se perdió en una derrota que le infligió aquel mismo cacique. La expedición del Licenciado Espinosa en 1515-1517, la que mejor conocemos en todos sus detalles de esta primera época de Pedrarias (Desde la fundación de Panamá en 1519, la explotación del oro de minas en los términos de la ciudad se hará más abundante cada año, y la mayor cantidad de indios permitirá un asiento más estable. No se tendrá que vivir, como en Darién, de maíz en parte rescatado o logrado a la fuerza. Las duras condiciones del Darién impusieron, pues, estas entradas de variable duración, desde unas semanas hasta dos años (la del Lic. Espinosa en 1515-1517). Se alimentaban en el camino del maíz plantado en los bohios indígenas y volvían, dice el tesorero De la Puente, con 4 ó 5 pesos cada conquistador, y 3 ó 4 esclavos por vender. Las cabalgadas son un "remedio" de los españoles una forma de subsistencia: La misma expresión de los documentos españoles en 1515 se encuentra en el siglo XVII en Sao Paulo: el "remedio de sertao". De allí la frecuencia de las cabalgadas. Las Casas,

narrando la última expedición de Balboa, dice que éste apenas supo desde Acla la llegada de la cabalgada del Licenciado Espinosa, "como hombre de experiencia, sintiendo que después de llegado al Darién, y repartido entre todos el oro y despojo que traían, no podían sufrir allí ociosos muchos días, metióse en un bergantín y fué tras ellos con intención de traer consigo la más gente que pudiese para engrosar su nueva o, negra villa y para desde allí entender en hacer navíos en la mar del sur, que era por entonces de todos el principal y último fin". Se va constituyendo una soldadesca, continuamente empeñada en las cabalgadas.

En los años de Ojeda y Balboa, los esclavos quedan en Darién, al menos en cierta proporción, para las minas, estancias y casas de los españoles. Pero Pedrarias, afrontando al temible problema del exceso de hombres en la villa, sacrificó parcialmente la prosecución de las explotaciones mineras. Un acuerdo de 4—X—1514 permitió la venta en las islas o en Castilla de los esclavos cogidos, para obtener mercaderías. Balboa, representó inútilmente la ventaja de no dejarlos salir de tierra, y protestó violentamente, en sus cartas al Rey de 1515, contra la policía devastadora de los recién llegados. El Gobernador pensaba "que por el presente era bien consentirlo, porque se remediase la gente en algo". El oro y los esclavos pagaban así, de un modo inmediato, sin emplearse antes como capitales en la tierra, las indispensables importaciones de ganados, ropa y demás productos elaborados. Una cédula real de 6—IX—1521 prorrogó la licencia para tales ventas. Tierra Firme toma así su típico carácter de avanzada guerrera y esclavista de Santo Domingo en el Continente.

La significación relativa de las conquistas o cabalgadas en la vida general de Tierra Firme puede apreciarse a través de las cuentas del Tesoro durante los años 1514 al 1526, verdadera historia del territorio desde el punto de vista fiscal. Hemos tomado de ellas, para ofrecerlas en la tabla adjunta, las sumas que presenta de los principales recursos fiscales, de aquellos que pueden caracterizar mejor el estado de "conquista" y su tránsito al de "colonización", nada emplear la expresión consagrada sin entrar aquí a discutirla. Esas sumas se ha revelado, a un sondaje de control, bastante cercanas a la exactitud: con errores no mayores de 1.7%, insignificante para nuestro objetivo, que es solamente mostrar una tendencia general.

Dichas cuentas presentan, año tras año, los quintos de cabalgadas, rescates y presentes: los quintos de perlas, los quintos de indios; los quintos de oro de minas (o los otros porcentajes que las ciudades obtuvieron como privilegio, menores que el quinto, para fomentar la minería); y otra entradas, que hemos considerado menos significativas para nuestro objetivo, y no tenemos para qué reproducir aquí. Ellas son: Cosas de la Hacienda Real; Hacienda entregada al Factor (capítulo que desaparece ya en 1517, con lo cual la factoría real pierde su función); Prestidos o préstamos: Fletes y partes de navíos; Almojarifazgos (sólo existen en cantidades ínfimas, en 1518-19 y en 1526, pues la tierra goza de exención aduanera); Diezmos y primicias (los primeros apenas en 1521 y 1524-26, en pequeñas sumas); penas de cámara.

Consideramos como ingresos fiscales típicos de conquista los quintos de oro de cabalgadas (y rescates asimilables), de perlas y de indios esclavos. Ingresos que proceden del comercio de trueque en tierras no pacificadas y de explotación de las tierras pacificadas son los quintos de rescates y presentes, de perlas extraídas y los distintos porcentajes sobre el oro de minas. Todos los demás capítulos de las cuentas no eran homogéneos y no han sido por eso reproducidos. No obstante, en el Apéndice hemos extractado todas las partidas de esos otros capítulos que decían relación a las cabalgadas.

El primer golpe de vista nos hace ya advertir la abrumadora superioridad de los ingresos de cabalgadas entre 1514 y 1520. El oro, las perlas y los esclavos que traen los conquistadores, son inmensamente mayores que el producto de los rescates individuales que prácticamente no cuenta, pues por esos años el Gobernador sigue la política de no autorizarlos, y no hay encomiendas organizadas en cuyo seno se efectúan corrientemente, como más tarde- y que el oro de minas. Incluso el año de cifra más baja de cabalgadas, 1518, el oro fundido al regreso de la desdichada expedición del Factor Tavira y por Pizarro después de su viaje a Micana, etc., más los quintos de esclavos obtenidos, suma 909,799 maravideses; en tanto que el oro de minas y los rescates reunidos sólo dan 456,958 maravedises. Los años de más alta actividad conquistadora, 1515, con sus múltiples entradas, y 1517, en que regresa el Licenciado Espinosa después de una larga entrada de dos años,

producen más de dos y de 4 cuentos de maravedises de quintos de cabalgadas: los quintos de indios en 1517 dan más de un millón de maravedises. Frente a eso, el oro de minas no producen sino su cifra acostumbrada, que oscila entre 376 y 581 mil maravedises. Los rescates, durante todos estos años, prácticamente no cuentan. Un sólo año sufre la explotación minera un alza considerable, en 1519, en que da más del cuento de maravedises de quinto; pero el oro y las perlas y los indios traídos por los compañeros de Balboa, que prosiguieron luego su entrada por la costa del Mar del Sur a las ordenes del mismo Pedrarias y de su capitán de la guardia Francisco Fernández, fuera de otra entrada, dan un total de ingresos de conquista de 2,358,934 maravedises.

Los años de Darién son, pues, eminentemente, años de conquistas. El traslado a Panamá va significar un cambio de tendencia, que indica que el nuevo asiento es más propicio a la dominación sedentaria. El oro de cabalgadas tendrá un gran retroceso a partir de 1522, cayendo a cifras inferiores a 300 mil maravedises, con la sola excepción de la conquista de Nicaragua, en 1524. Los productos de los primeros viajes de Pizarro, en 1525 y 1526, serán muy pequeños. Caen igualmente los quintos de indios. En cambio ascienden los rescates y la extracción de oro de minas. Ambas operaciones se realizan de preferencia en el seno de las encomiendas.

El repartimiento de indios, practicado por primera vez a los pocos meses de la fundación de Panamá y reformado hacia octubre de 1522, en una operación que muchos testimonios califican de mera maniobra de favoritismo y corrupción, significó una estabilización de las nuevas condiciones más favorables de Panamá. Evidentemente la producción aurífera y la riqueza en pieza de oro elaboradas era superior en el sur del Istmo. Estas últimas eran objeto del rescate, que generalmente se practicaba entre el encomendero y sus indios, como consta en las partidas correspondientes. La documentación judicial que tenemos de dos encomiendas, la de los Alcaldes Mayores Espinosa y Salmerón en el cacique Pacora y la de Diego de Albítez en unos indios de Natá, nada nos dice de rescate en el primer caso; pero Albítez, en un litigio contra Pedro de los Ríos, avala el oro de minas líquido de su encomienda en 2,000 pesos y el rescate en 500. Los rescates forman una lista inmensa a partir de 1521, y se refieren a toda clase de piezas: canutillos,

sonajas, barretillas, figurillas de ranas y perros, zarcillos, etc.: mercaderías que los indígenas compraban de los pueblos del Dabaybe, y demás tierras al Oeste del valle del Magdalena. Se trataba, pues, como ha puntualizado Juan Friede para los indios de Venezuela occidental, de un producto que los indios obtenían con dificultad y a altos precios.

La documentación de Contaduría nos permite, pues, medir aproximadamente la significación general de las cabalgadas en la vida de Tierra Firme. Desisivas seguramente en los primeros años no documentados (1509-1514), (1509-1514), continúan siéndolo, y en mayor escala, en 1514-21, para dar paso en seguida a una fase de dominación asentada del territorio. Pero precisamente en estos últimos años, se originaron nuevos impulsos conquistadores hacia Nicaragua y Perú, que de nuevo orientará la vida de Tierra Firme hacia el exterior.

3.-RESCATES CONVERTIDOS EN EXPEDICIONES ESCLAVISTAS

Los rescates de Alonzo de Ojeda y de Cristóbal Guerra, por 1500, habían ofrecido ya el ejemplo de estas operaciones, que prosiguieron luego los habitantes de las islas. Los habitantes de Tierra Firme les imitaron, especialmente las ciudades de la costa Norte, Darién, Acla, Nombre de Dios, las que desde la fundación de Panamá se ven pospuestas por el Gobernador, pero encuentran un buen recurso en estos viajes a Cartagena. Ya hemos dicho que no existe una comprobación documental que pueda generalizarse sin más sobre esta transformación en salteos de indios, pues el rescate podía excepcionalmente ser pacífico, como ocurrió, por ejemplo, con los Julián Gutiérrez en Urabá y Juan de Ampíes, que desde la isla de Cuaraçao así lo practicaba con los naturales de la costa venezolana. Tenemos en cambio, en Tierra Firme, una muy precisa documentación de una empresa de rescate que varía su objetivo en el sentido mencionado, y vale la pena reproducirla. En un pasaje de la Residencia del Gobernador Pedro de los

Ríos, que pueden servirnos para conocer de cerca un caso típico. En mayo de 1529 compareció ante el Cabildo de Acla Hernando Díaz Durán, maestre de navío, declarando que tenía preparada una armada de los navíos, uno y otro fletado, para ir a requerir a los indios de la Caribana, al NE del golfo del Darién para que rescatasen con los cristianos y se sometiesen al Rey; en caso contrario, para hecerles la guerra. El cabildo, en virtud de una cédula de 1528, podía nombrar, en ausencia del Gobernador, capitanes y cuadrilleros de entradas. Designó en este caso como capitán al propio alcalde y visitador de indios, Pedro Martín Peña. Le dió instrucciones formularias para el recate en Caribana, Sinu, islas de Barú y Bernardo, pueblos de indios de Cartagena y Caramari, hasta llegar al puerto de Zamba, límite con Santa Marta. El cabildo considera todo esto comprendido en la Gobernación y en los términos de la ciudad.

4.-LAS PACIFICACIONES DE INDIOS ALZADOS, LOS RECOGEDORES DE INDIOS

Después del repartimiento de los indios de Panamá, las fugas y sublevaciones locales de los naturales dieron origen a expediciones de castigo y pacificación, practicadas por cuadrillas de compañeros. Inevitablemente, esta actividad de una soldadesca que se especializó en tales empresas dio lugar a un retorno a prácticas esclavistas después de la encomienda, una reactivación de la conquista en pequeña escala, en desmedro del sistema estable de la encomienda. La documentación contenida en el proceso de residencia de Pedro de los Ríos nos permite nuevamente conocer con cierto detalle la realidad de esta pacificaciones.

Con fecha 8 de diciembre de 1526, el Gobernador reguló esta materia de recogedores de indios, a petición de Juan de Velasco. En las respuestas que dio a cada uno de los acápite de su solicitud, y que después sirvieron de precedente, establecía que los indios culpados de haber muerto a cristianos debían ser dados por esclavos y repartidos por el capitán o cuadrillero

entre los compañeros participantes del viaje. Cuando sólo se tratase de indios de encomiendas fugitivos desde más de dos años, deberían quedar por naborias y ser repartidos también entre los compañeros. Si dicho plazo fuese de uno a dos años, el encomendero a quien se devolviesen sus indios debía pagar al captor tres pesos por pieza; si menos de un año, sólo dos pesos. El oro, ropa y despojo tomado en poder de todos estos indios serían propiedad de los compañeros pagando el quinto al Rey.

Conocemos un caso de aplicación de dichas ordenanzas, documentado en la residencia de Pedro de los Ríos, planteado en octubre de 1528. El 3-x el Gobernador autorizó a Ruy Díaz y Pedro Bernal a enviar a Juan Roldán y sus compañeros a pacificar y traer los indios del cacique Totonaga (Panamá), que les está encomendado en conjunto, para que pudiesen seguir sirviéndose de ellos. Si además encontraren indios de otros dueños, asimismo los traerían. Roldán no debería tardar más de 35 días en la ida y vuelta, ni podría detenerse en tierras de otro cacique, a fin de no provocar otros alborotos.

"En 13 de octubre comparece en Nombre de Dios Juan Roldán. Declara que los compañeros que fueron "a parte" es decir, con miras a una porción del botín, eran fuera de el mismo, San Juan, Diego de Ribera, Juan de la Torre, Diego Pérez y Alonzo, negro de Ruy Díaz. Solamente a sueldo de ambos encomenderos iban Ambrosio y Ximon. Había llevado consigo 9 indios mansos, 5 de Bernal y 4 de Ruy Díaz, para transportar sus comidas. Dos días después de haber salido de la estancia de Bernal, por el río de Caymito arriba, encontraron varios indios, no precisamente los que buscaban, sino otros 8 "gandules", 8 mujeres, 5 muchachos y 4 niños de teta, conducidos todos ellos por un indio llamado Pupugay, del cacique Tabore, encomendado del Tesoro Alonso de la Puente. El documento no nos dice más de los indios de Bernal y de Rey Díaz que la expedición había salido a buscar, sino de las relaciones jurídicas que surgen entre los compañeros y los encomenderos de estos indios ajenos. Roldán los representa ante el Alcalde Mayor, dejando constancia de que no encontraron oro, sino solamente unas hamacas y mantas de poco valor que ya han repartido entre sí. El Alcalde Mayor, Bachiller Martín de Mesa, aplicando los mandamientos de 1526, cuya copia se insertó, ordenó al Tesorero pagar 3 presos por piezas y,

respecto a los que se habían ausentado durante más de tres años, fueron declarados naborias por fuerza, pagando el quinto al Rey y repartiéndolos entre los compañeros. Roldán debía llevar dos partes y el negro Alonso media parte.

Poco después, en relación con la misma entrada, comparecen 4 indios y 3 indias del cacique Periquete, de Diego de Almagro, distintos de los anteriormente enumerados, y también capturados por Roldán y los suyos. Estos querían su paga. Almagro responde que se había concertado con Bernal Ruy Díaz, a que, si se encontraban sus encomendados, pagaría 3 pesos por cabeza al que los trajera.

"E luego el dicho Pedro Bernal dixo que el fue en casa del dicho Diego de Almagro e que le dijo que el e Ruy Díaz enviaban a totonaga ocho hombres e nueve indios mansos por que si tomasen alguna gente de la suya que se le traería a su cas sin pagar nada a los ocho onbres que enbiaba el el dicho Ruy Diaz ni a los yndios mansos e el dicho capitán de Diego de Almagro dixo que daría un onbre e el le dixo que hera poco que lo que harían nueve también lo harían ocho sino si quisiese sino que lo pagaría (sic) a los hombres que allá fuesen e el dicho Diego de Almagro dixo que quanto se les pagaría e dixo el dicho Pedro Bernal que a tres pesos e luego le dixerón los honbres que allá yban que no querían estar por el concierto que avia hecho e así lo pusieron con el por adiento todos ellos e el dicho pero bernal tornó al dicho capitán e que le dixo señor no quieren y ninguno allá por el concierto que hize con vuestra merced por tanto envié vuestra merced lo que le cumple e que le dijo el dicho capitán veamos no estareys bos por el concierto que hizistes conmigo e el dixo si estare si todos estan en el mas por el mas chequito que escrepare de no estar por el concierto ni yo tampoco e que esta es la verdad".

Después de este regateo por el monto de la paga, los mismos compañeros aceptaron el concierto a 3 pesos la pieza, según consta en sus declaraciones de 24 de octubre. Se insertan también más adelante unos capítulos fechados en Panamá a 7 de mayo de 1529, que modifican algunas disposiciones de las citadas Ordenanzas de 1526. Por ejemplo, las hacen extensivas, no sólo a indios de encomienda, sino también a indios esclavos, naborias

y esclavos negros. Por cada una de estas categorías, la paga que tendrá que hacer el dueño será mayor, ya que son más apreciadas que el indio de encomienda. El esclavo negro es el más caro; el estipendio que se paga al captor es el doble del esclavo indígena, a veces hasta 10 pesos por pieza, cuando está prófugo más de 3 años.

A través de este documento podemos conocer un fragmento de la sociedad panameña de la época. Se da ya el fenómeno de los indios y negros cimarrones, prófugos en la selva, que aflorará tiempo después en mayores proporciones. Las cuadrillas de captores, reclutados con la esperanza de botín y de pagas en dinero, están formadas por españoles, de clase inferior especializados en el oficio, negros e indios mansos, si bien éstos sirven sólo para el transporte y no como auxiliares de guerra. Seguramente han sido también útiles como guías. El trato con los encomenderos interesados se basa en contratos libremente pactados. Cuando hay lugar a reparto de botín de esclavos, naborias o bienes muebles, se realiza conforme a las normas que regían para las conquistas, con atribución de partes y pago del quinto.

La existencia de recogedores de indios, como oficio determinado, consta por ejemplo de la lista de primeros encomenderos de Panamá, en 1519. Uno de los vecinos, Alonso Flores, declara haber sido recogedor de indios de las islas. La misma Residencia de Pedro de los Ríos, en otros pasajes, nos da nuevos elementos para conocer el sentido de estas pacificaciones. En la declaración de Pascual de Andagoya, dice éste que habiendo ido desde Acla algunos compañeros "a partes" a reducir a indios alzados, al mando de Pedro de Castro, se encontraron con unos indios encomendados a Bartolomé de Andino y se los trajeron, pero reservándose algunos. El encomendero protestó, pero el Gobernador los dio como esclavos. Andino procuró también aprovecharse y obtuvo que los que le fueron entregados también se le dieran en esclavitud, dejando de ser encomendados. Agrega Andagoya que Andrea de la Roca, el mayordomo del Gobernador en la isla de las Perlas, fue con canoas a la costa del Golfo de San Miguel a tomar todos los indios que pudiese, no como castigo, sino simplemente porque allí no servían, y los dio por esclavos. Andrea trajo 60 piezas, que distribuyó a medias con Pedro de los Ríos. Dos encomenderos afectados por ello protestaron. Sebastián

de Ribadeneyra, vecino de Acla, uno de ambos declaró que, como su cacique estaba en la costa del Mar del Sur, solía emplear a recogedores de indios. En ocasiones anteriores había pagado a un hombre, cuando habían ido las cuadrillas de Pedro Martín Peña a quien ya conocemos como capitán de partidas esclavistas salidas de Acla- y Pedro de Castro. Pero ahora protestaba de que, en lugar de entregársele sus indios fugitivos, como las otras veces, se les había declarado esclavos.

En la misma Residencia se menciona todavía otra empresa de pacificación esta vez de mayor escala, encargada por el Gobernador a su sobrino, en septiembre de 1529. En el preámbulo de las instrucciones que le otorgó, expresaba que, por cuanto los caciques del golfo de San Miguel, especialmente los caciques Suegro, Pequeove, Chochama y otros comarcanos, estaban alzados, había acordado enviarlo a apaciguar esas tierras. Agregaba también, en la motivación que estaba determinado a ir a poblar las minas ricas de la parte Norte del istmo, pensaba marchar en enero del año siguiente y "en esta tierra entretanto que este tiempo se pasa por que la gente baya aprovechada e con algun adjuditorio de servicio", convenía hacer la jornada. El móvil esclavista era, pues explícito.

Los encomendadores de esa región debían ser apercibidos para ir o enviar hombres en la expedición. Los indígenas capturados antes de dar la paz serían repartidos como naborias entre el capitán y los compañeros. El encomendero que estuviese presente por sí o por un sustituto recibiría dos partes o una según que tuviera encomendado el cacique o solamente un grupo de naturales. No obstante el título de naborias, los cogidos podrían ser traspasados a otra persona de modo que se borraba su frontera con el esclavo. Toda las ordenanzas referentes al tiempo que debían estar prófugos los indios para ser convertidos en esclavos quedaban, para este caso, derogadas "por que los dichos compañeros sean aprovechados". Se hacía una excepción benigna en favor de los caciques Chochama y Pequeove, que siempre habían servido, "e que no pudiendo sufrir los grandes gastos y espensas que tovieron con el capitán picarro e la gente que con el fue en el descubrimiento de levante e otra gente que sus tierras a pasado se mudaron de sus asientos e por estar tan a tras mano no se ha podido en su pacificación faser hasta agora lo que convenga e no se an levantado ni e (si), (por"an

sido en muerte de cristianos". Debían ser reducidos a un lugar donde pudiesen servir; los encomenderos debían en este caso tener tres partes de los indios tomados y los compañeros sólo una, a fin de impedir una disipación más profunda de las comunidades indígenas. "Los caciques, su familia y sirvientes quedarían libres. El párrafo es interesante porque nos da noticia de este efecto a retaguardia del descubrimiento de Pizarro. Las empresas de recogedores de indios aparecen a veces registradas en la documentación de Contaduría, cuando los compañeros se ajustaban por una parte del botín. Pero los casos que acabamos de mencionar, ocurridos bajo Pedro de los Ríos, ya no alcanzan, por su fecha, a figurar en las cuentas que se han conservado. Parece ser que aquel Gobernador practicó de una manera más intensa que Pedrarias tales declaraciones de esclavitud de indios ya encomendados, y por eso se le hace cargo en la Residencia. Así las empresas de recogedores de indios, de pacificación y de rescate muestran en acción aun mismo elemento humano, la soldadesca pobre que vive de unos cuantos esclavos o de una soldada ajustada con los encomenderos. Son empresas que significan una prosecución de la conquista en pequeña escala, minando parcialmente los cuadros de la encomienda y de la explotación regular de los indios.



Matanza de indígenas en el Siglo XVI.